

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**7057** BARCELONA.

Doña Pilar Vives Requena, Secretaria del Juzgado Mercantil número 5 de Barcelona, dicto el presente edicto:

Juzgado.- Mercantil número 5, Calle Ausias Marc número 40, principal.

Número de Asunto.- Concurso voluntario 752/2008 6º

Tipo de Concurso.- Voluntario

Entidad Instante del Concurso.- Lacados Sam, S.A..

Fecha de Presentación de la Solicitud.- 9 de diciembre de 2008

Fecha del Auto de Declaración.- 6 de febrero de 2009

Administradores Concursales.- Don Jordi Safons Vilanova, con D.N.I. 37292780M, Economista y domicilio en Gran Vía de les Corts Catalanes, 682, 4º 7ª, de Barcelona; y Cristina Baigorri Puerto, D.N.I. 34758398Q, Abogado, domiciliada en Barcelona, Plaza Urquinaona, 6 14 1º A

Facultades del Concurado.- Intervención

Llamamiento a los acreedores.- Deberán comunicar sus créditos a la administración concursal por medio de escrito que se presentará en este Juzgado en el plazo de un mes a contar desde la última de las publicaciones edictales acordadas en Auto de declaración de concurso, firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se presente. Se deberán acompañar originales o copias auténticas del título o de los documentos relativos al crédito.

Los acreedores tienen derecho a comparecer y personarse en las actuaciones, designando abogado y procurador que les defienda y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas.

Barcelona, 12 de febrero de 2009.- La Secretaria Judicial.

ID: A090011307-1